



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional instruya a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) a los fines que se aplique la fórmula de actualización de movilidad jubilatoria que resulte mas conveniente para los jubilados y/o pensionados .

Autor: José C.Nuñez.

FUNDAMENTO

Desde el año 2008 al 2017 la fórmula utilizada para la movilidad fue semestral y basada en salarios y recaudación impositiva; desde el año 2017 la misma ha sido modificada y pasó a actualizarse trimestralmente por inflación y salarios.

En el corriente año se ha presentado un proyecto de ley para modificar la última ley mencionada, la que ya cuenta con media sanción en la Cámara alta, por la que se pretende la aplicación de la fórmula que se aplicaba anteriormente al año 2017.

Lo expuesto, y conforme distintos informes, arroja un detrimento en el monto de actualización que percibirán los jubilados/pensionados; es por esto que el presente tiene como objeto solicitar que se aplique la fórmula mas conveniente.

Debemos buscar siempre la mayor protección hacia los sectores de mayor vulnerabilidad, es por esto el presente busca dicho objetivo; por los motivos expuestos, se pone a consideración el presente proyecto de resolución confiando en su pronta aprobación.

José Nuñez

Diputado Nacional